

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°

197

CASTRO, 11 de Junio del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° 31 del 11.06.2015, de Alcaldía, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) NELSON AGUILA SERPA, Rut N° 6.648.538-2, Alcalde Grado 5° EMR, para viajar a las ciudad de Arica, del 22 al 27 de Junio del 2015, con motivo asistir al Seminario " Oferta programática y buenas prácticas con personas mayores ".

CANCELESE, un viático del 100% por los días 22, 23, 24, 25, 26 de Junio del 2015 y un 40% por el día 27 de Junio del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV//MLM/pcg
Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"